

RESOLUCIÓN

Resultando que ha concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases aprobadas por Resolución del Gerente de la GMU, el 14 de marzo de 2025, reguladoras de la convocatoria para la provisión, por procedimiento de libre designación, del puesto de Jefatura del Servicio de Infracciones (Código LI05), que a continuación se detalla, adscrito a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (en adelante GMU):

Código	LI05
Denominación	Jefatura de Servicio de Infracciones
Adscripción	Departamento de Licencias y Protección Urbanística.
Nº de puestos vacantes	1
Tipo de personal	Funcionario de carrera/Laboral fijo que se encuentre en las circunstancias previstas en la Disposición Transitoria Segunda, párrafo primero, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Grupo	A
Subgrupo	A1 / A2
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica / Técnica Superior / Técnica de Grado Medio
Especialidad	-
Retribuciones fijas	Personal funcionario: Sueldo base A1/A2; Complemento de Destino nivel 26; Complemento Específico nivel 2/4. Personal laboral: Sueldo nivel 4/5; Complemento de Responsabilidad nivel 1; Complemento de Exclusividad nivel 1.
Sistema de provisión	Libre designación
Administración de procedencia	Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras de Málaga. En caso de que la convocatoria resulte desierta, bien por no concurrir ningún interesado, bien por no resultar idóneo ninguno de los que concurren, procederá nueva convocatoria en la que podrán participar empleados del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y sus organismos dependientes (incluye la GMU)

1/3

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu



Resultando que, por el Servicio de Organización, Personal y Desarrollo del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos de la GMU, se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos que han de poseer los candidatos que han presentado su solicitud de participación, al objeto de elaborar la lista de aspirantes admitidos y excluidos (definitiva si no se presentan subsanaciones), que a continuación se detalla:

ASPIRANTES	
Fernández Navarro, Nieves	No cumple los requisitos
Gallardo Gutiérrez, David	Cumple los requisitos
García de Herrera Fernández, Eugenio Cristóbal	Cumple los requisitos
Grana Sánchez-Pastor, María Carmen	Cumple los requisitos
Martínez Córdoba, Antonio	Cumple los requisitos
Muñoz Estrada, Jorge	Cumple los requisitos
Romero Arjona, Pedro	Cumple los requisitos
Travesí Guadamuro, Araceli	Cumple los requisitos

Considerando que al tratarse de un procedimiento de provisión de puesto de trabajo dirigido exclusivamente al personal al servicio de la GMU, la publicación de las listas de admitidos y excluidos, se realizará en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU, dentro del apartado de Empleo Público (<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/gerencia-de-urbanismo/>)

2/3

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, procede publicar la lista provisional de admitidos y excluidos del presente procedimiento a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Considerando que, expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional (definitiva si no se presentan subsanaciones) de admitidos y excluidos. En el supuesto de que en la lista provisional **no hubiera aspirantes excluidos** o no se presentaran subsanaciones, **la lista publicada se considerará definitiva sin más trámites**, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Por todo lo anteriormente expuesto, en atención a las atribuciones conferidas en los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga,



RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento referenciado de libre designación del puesto de Jefatura del Servicio Infracciones (Código LI05), adscrito a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, otorgando a los interesados un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la referida publicación para la presentación de subsanaciones.

ASPIRANTES ADMITIDOS
Gallardo Gutiérrez, David
García de Herrera Fernández, Eugenio Cristóbal
Grana Sánchez-Pastor, María Carmen
Martínez Córdoba, Antonio
Muñoz Estrada, Jorge
Romero Arjona, Pedro
Travesí Guadamuro, Araceli

ASPIRANTES EXCLUIDOS	MOTIVOS EXCLUSIÓN
Fernández Navarro, Nieves	No presenta la solicitud como se recoge en las bases de la convocatoria.

3/3

SEGUNDO. - Publicar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES,

La Jefa de Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

D^a Lourdes Ponce Álvarez

El Jefe de Departamento de Gestión Económica y RRHH

Fdo. Pablo José Nuevo Fernández

EL GERENTE,

Fdo. José María Morente Monte

DOY FE,

La Vicesecretaria Delegada de la GMU,

